

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **160**

Fecha Estado: 17/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920150054600	Ordinario	MARIA BELAN BUITRGO JURADO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Aclara auto que resuelve recurso sobre las costas y agencias en derecho	16/09/2021		
05001310501920150132100	Ordinario	MARGARITA MARIA TABORDA MUNERA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería para representar a la demandante al abogado SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO. Mrg	16/09/2021		
05001310501920160107400	Ordinario	MARIEN MARTINEZ TOBAR	ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	16/09/2021		
05001310501920190000500	Ordinario	CAROLINA JARAMILLO ARANGO	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Admite demanda de intervención formulada por LINA VIVIANA, OMAR DAVID y CRISTIAN CAMILO JARAMILLO GÓMEZ, por estados el auto admisorio de la demanda de intervención a COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A, así como a OLGA INES ARANGO RESTREPO y CAROLINA JARAMILO ARANGO.Excluir de la presente litis a la señora LIBIA MARGARITA CALLE DE JARAMILLO.Mrg	16/09/2021		
05001310501920190016900	Ordinario	LUISA CALUDIA RAMIREZ MONTOYA	PORVENIR SA	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	16/09/2021		
05001310501920200017500	Ordinario	GERMAN VARGAS GUILLEN	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	16/09/2021		
05001310501920210031100	Ordinario	JULIAN ARAQUE GOMEZ	SKANDIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación de PROTECCIÓN S.A., reconoce personería. Se tiene por no contestada la demanda por parte de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento para el día 26 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.Mrg	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920210036300	Ordinario	LUIS ALFONSO LONDOÑO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación, reconoce personería y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento para el día 29 de abril de 2022 a las 11:00 a.m.Mrg	16/09/2021		
05001310501920210038400	Tutelas	MARIA ANGELA TORRES LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se remite al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral. Mrg	16/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIO (A)